

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

DR. DEL CARMEN: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, pediría al señor Vicedecano Académico, Dr. Rolando Vásquez sírvase pasar lista para ver si contamos con el quórum correspondiente.

DR. VÁSQUEZ: Señor Decano, ¿pasamos lista para ver el quórum?

DR. DEL CARMEN: Si por favor, proceda doctor.

DR. VÁSQUEZ: Procedemos.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	AUSENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCÍA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	AUSENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	AUSENTE
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	PRESENTE

Llamado segunda vez:

MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	AUSENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	AUSENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Vicedecano de Investigación y Posgrado (e)
DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO	Director Administrativo
DRA. MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. GLADYS NERRELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

DR. VÁSQUEZ: Hay quórum Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Correcto, muy bien, vamos a dar inicio al desarrollo de esta Décima Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, teniendo como primer punto de la aprobación del acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta del Consejo de Facultad de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Virtual de fecha 13 de agosto de 2025 *(Se remite vía correo electrónico 25.08.2025)*

DR. DEL CARMEN: El acta ha sido circulada. ¿Si hubiera alguna observación a la misma, agradecería hacerla presente? De no ser así el acta quedaría aprobada.

ACUERDO N°222-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

2 DESPACHO

2.1 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO

Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51° aprobado por Decreto Supremo N.° 007-2017-SA.

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Recibidos
001720-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2024 GREISY LYNNETTE HUAMANI FLORES Código de matrícula N°24017697 Especialidad: Anestesiología Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: <u>abandono</u>	El Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, quien informa sobre la situación académica de la médica residente quien a la fecha no ha presentado carta notarial de renuncia a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2024; asimismo, con fecha 10 de junio de 2025, se solicitó a la Coordinación de la Sede, informe sobre la situación académica de la médica residente; el 25 de julio se recibió a través del correo electrónico la CARTA N° 0081-DACQ-HNAL-2025, en la que informa que abandonó y no asiste desde el mes de octubre del 2024. En tal sentido, el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, califica la situación de la médica residente como Abandono al programa de formación - Residentado Médico , por lo que, solicita se autorice la emisión de la resolución decanal que corresponda en vía de regularización, debiendo considerarse el abandono a partir del 01 de octubre de 2024, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).	17/08

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°223-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 POR RENUNCIA DE DOÑA GREISY LYNNETTE HUAMANI FLORES, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA; SEGÚN REGLAMENTO DE LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

001825-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 JOSÉ ROMERO QUIROZ Código de matrícula N°23017627 Especialidad: Cirugía General Sede: Hospital Amazónico Yarinacocha Modalidad: Libre Motivo: <u>abandono</u>	El Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, quien informa sobre la situación académica del médico residente, quien a la fecha no ha regularizado su situación académica de la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023; asimismo, con Oficio N.°0126/FM-VDIyPG-SSE/2025, enviado el 2 de abril del presente año a través de correo electrónico, se comunicó al residente que podría perder su condición, por no haber realizado su matrícula dentro del cronograma establecido, teniendo en cuenta que dicho proceso culminó el 20 de diciembre del 2024 y la extemporánea el 17 de enero del 2025, posteriormente el 4 de abril y 10 de junio respectivamente, mediante comunicaciones que aún no figuraba matriculado; a la fecha, el médico residente no regularizó su situación, estando próximos a culminar el periodo académico 2024 (30 de setiembre de 2025). En tal sentido, el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, califica la situación del médico residente como Abandono al programa de formación - Residentado Médico , por lo que, solicita se autorice la emisión de la resolución decanal que corresponda, considerando el abandono a partir del 01 de agosto de 2025, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), aprobado por Decreto Supremo N.° 007-2017-SA.	22/08
------------------	---	--	-------

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°224-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 POR RENUNCIA DE DON JOSÉ ROMERO QUIROZ, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL; SEGÚN REGLAMENTO DE LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

2.2 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMADO

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomado	Nombres y apellidos	Recibido
001757-VDIP-2025	Especialización en Salud Digital y Telesalud	Noemí Bertila Linares Mosquera	18/08

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°225-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DEL DIPLOMADO EN ESPECIALIZACIÓN EN SALUD DIGITAL Y TELESALUD A DOÑA NOEMÍ BERTILA LINARES MOSQUERA.

2.3 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomatura	Nombres y apellidos	Recibido
001817-VDIP-2025	Terapias Alternativas	Carlos Franco Teevin Torres	19/08

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°226-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DON CARLOS FRANCO TEEVIN TORRES.

2.4 ANULACIÓN DE INGRESO - PREGRADO

Resolución Rectoral N°006376-2023-R/UNMSM de fecha 19 de mayo 2023, aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA PARA PREGRADO de la UNMSM.

Resolución Rectoral N°002891-2025-R/UNMSM de fecha 10 de marzo 2025; modifica el Reglamento General de Matrícula para pregrado de la UNMSM: Art. 13° inc. f) Anulación de ingreso: "Es el procedimiento mediante el cual el estudiante renuncia formalmente a su ingreso a la Escuela Profesional. Se inicia en la facultad con la emisión de resolución de decanato y ratificada con resolución rectoral. **El estudiante no puede registrar dos o más ingresos a la UNMSM en pregrado, si se encuentra en esta situación, deberá solicitar la anulación de sus ingresos anteriores, caso contrario no podrá matricularse.**

En caso el estudiante registre matrícula en otra universidad nacional deberá anular su ingreso en la otra universidad, en caso de no hacerlo, no podrá matricularse en la UNMSM".

Oficios Virtuales	Asunto	Recibidos
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA		
000281-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2015-II a la Escuela Profesional de Obstetricia de doña VALERIA MILENNE MACHA PORRAS ; para postular a una nueva carrera.	14/08
000283-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2024-I a la Escuela Profesional de Obstetricia de doña MARIA FERNANDA TOLEDO GARCIA , para postular a una nueva carrera.	15/08
000297-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2024-I a la Escuela Profesional de Obstetricia de doña ROMINA JOLEI SAMUDIO PERALES , motivos personales.	26/08
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA		
00229-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2021 a la Escuela Profesional de Enfermería de don ADRIAN DANIEL PALOMINO FERNÁNDEZ , motivos personales.	13/08

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

000231-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2022-II a la Escuela Profesional de Enfermería de don ERROL LUIS PEREZ LOPEZ , motivos personales.	13/08
000233-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2018-I a la Escuela Profesional de Enfermería de doña JOSELYN AMALIA LÁZARO MEDINA , para postular a una nueva carrera.	13/08
000241-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2023-II a la Escuela Profesional de Enfermería de don DREICK ELMER LINARES RIVERA , motivos personales y laborales.	13/08
000242-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2022-II a la Escuela Profesional de Enfermería de doña ESTHER ANGELA SHAIEL RAMIREZ LEÓN , para postular a una nueva carrera.	13/08
000243-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2022-I a la Escuela Profesional de Enfermería de doña ALEXANDRA VANESSA SANTOS ALFARO , para postular a una nueva carrera.	13/08
000250-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2022-II a la Escuela Profesional de Enfermería de don EDINSON SERGIO FUENTES VARAS , para postular a una nueva carrera.	15/08
ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA		
000678-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2023-II a la Escuela Profesional de Tecnología Médica de doña MELANIE LAURA ARIAS BARRIENTOS , motivos personales y laborales.	15/08

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°227-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

2.5 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento Académico y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido
000114-2025 D.A. Enfermería	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 08 de setiembre del 2025 al 31 de enero del 2026 a don NÉSTOR ALEJANDRO CUADROS VALER , docente auxiliar a TP 20 horas; la directora del Departamento Académico, manifiesta que lo solicitado, no afectará el desenvolvimiento académico.	25/08

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°228-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 08 DE SETIEMBRE DE 2025 AL 31 DE ENERO DEL 2026, A DON NÉSTOR ALEJANDRO CUADROS VALER, DOCENTE AUXILIAR TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.6 LICENCIA CON GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento Académico, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido
000109-2025 D.A. Nutrición	Licencia con goce de haber del 21 de agosto al 01 de setiembre del 2025, a doña VIOLETA MAGDALENA ROJAS HUAYTA , docente asociada a TC 40 horas; asiste como ponente al Congreso Internacional de Nutrición IUNS-ICN, que se realiza en Paris, Francia.	25/08

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°229-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 21 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE DEL 2025, A DOÑA VIOLETA MAGDALENA ROJAS HUAYTA, DOCENTE ASOCIADA TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

2.7 MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN

Oficio N°001876-2025-VDIP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable la propuesta del Director del Instituto de Investigación de Bioquímica y Nutrición de la Facultad de Medicina, respecto al cambio de denominación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN “ALBERTO GUZMÁN BARRÓN” por el de INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y NUTRICIÓN, “ALBERTO GUZMÁN BARRÓN”; aprobada por miembros del Instituto, cuyo fundamento se ha plasmado en el anexo adjunto; para su aprobación ante el Consejo de Facultad; asimismo cuenta con visto bueno de la Unidad de Investigación.

(R.R. N°004528-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de abril de 2022, aprobó modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la UNMSM)

(Recibido en el Vicedecanato Académico 26.08.2025)

DR. VÁSQUEZ: Y para efectos se encuentra el director del Instituto, el Dr. Miguel Sandoval, a quien daremos el uso de la palabra.

DR. DEL CARMEN: Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL VEGAS (invitado): Señor Decano muy buenos días, Señor Vicedecano muy buenos días, señores miembros del Consejo de Facultad y directores presentes, muy buenos días con cada uno de ustedes, muchas gracias por la atención a esta documentación que hemos presentado y el fundamento radica básicamente en los siguientes aspectos que voy a detallar puntualmente.

La ciencia cada vez se diversifica, cada vez es más técnica, cada vez es más profunda, y esto genera ramas en la ciencia de actualización, si ustedes recuerdan, cuando hemos estudiado química todos, hablábamos de la IUPAC, el nombre IUPAC, la fórmula IUPAC, si ustedes recuerdan ¿no?, IUPAC es la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, de igual manera, hay una organización que se denominó IUB, que es la International Union of Biochemistry, esa Unión Internacional de Bioquímica, que es la que rige la ciencia de la bioquímica, actualmente, desde hace ya 33 años, cambió su denominación, 33 años, por una denominación actual que es la IUBMB, que inicialmente significa International Union of Biochemistry of Molecular Biology, es decir, la Unión Internacional de Bioquímica y Biología Molecular; ya se actualizó ese organismo internacional, hace bastante tiempo ya, nosotros en el Instituto de Investigación de Bioquímica ya tenemos equipamiento, ya hace varios años atrás, de procedimientos de biología molecular, con ello se han ya implementado proyectos de investigación en ese campo de la biología molecular, lo estamos haciendo ya en el instituto; por lo tanto, este cambio de denominación del nombre, actualización podríamos decirlo, es para identificar y visualizar a nivel de Lima, a nivel del Perú y a nivel internacional, las actividades que se vienen desarrollando en nuestro instituto, eso permitiría ampliar, no solamente el nombre, sino la actividad de nuestro instituto, ya que se podrían hacer nuevos proyectos relacionados a bioquímica y también a nutrición, especialmente la nutrigenética y la nutrigenómica y en otros campos clínicos de análisis relacionados a la medicina molecular, esto para aumentar nuestro sustento en por qué presentamos los proyectos de investigación, sin embargo, hay otros sustentos, la actualización del nombre de Incluir Biología Molecular va a reflejar un compromiso de la investigación en esta área por parte de nuestra facultad y la va a modernizar; va a ser una oportunidad para que se pueda establecer interacción con otras entidades académicas, empresas, organizaciones interesadas en los proyectos de biología molecular, de igual manera, podremos visualizar a nuestro instituto en esta nueva área de la ciencia e investigación científica que es la biología molecular y con ello tendríamos oportunidades para poder postular desde nuestro instituto, como siempre se ha hecho, a fondos no solamente internos, sino nacionales e internacionales de desarrollo de proyectos en el área de biología molecular, por eso es importante y trascendente esta actualización del nombre, en resumen, eso es lo que podría mencionar, Señor Decano. Muchas gracias por la ocasión y la oportunidad.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Sandoval, cabe señalar que esta propuesta como bien se ha señalado, ha sido aprobada por los miembros del Instituto y tiene opinión favorable de la dirección de Investigación y del Vicedecanato de Investigación de Posgrado; ¿Si alguno de los señores consejeros tiene alguna observación, sírvase manifestarla? de no ser así, queda aprobada la modificación de la denominación de Investigación de Bioquímica y Nutrición. Muchas gracias, Dr. Sandoval.

ACUERDO N°230-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN “ALBERTO GUZMÁN BARRÓN POR EL DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y NUTRICIÓN, “ALBERTO GUZMÁN BARRÓN”

DR. DEL CARMEN: Continuamos.

DR. SANDOVAL VEGAS (invitado): Muchas gracias, muy amable. Muy buenas tardes.

DR. VÁSQUEZ: Buenas tardes.

2.8 COMITÉ DE GESTIÓN

Resolución Rectoral N°03013-R-2016 de fecha 07 de junio de 2016, **Artículo 26.-** Organización de la Escuela Profesional. La escuela profesional está a cargo del Director y del Comité de Gestión.

b) El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, está constituido por:

- b.1 El Director de la Escuela Profesional; quien lo preside.
- b.2 Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.
- b.3 Dos estudiantes del tercio superior.

Oficio N°000268-2025-EPE-FM/UNMSM, la directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite las dos ternas para la designación en el Consejo de Facultad del nuevo Comité de Gestión de la Escuela, en virtud al Artículo 26° numeral b) del Estatuto de la UNMSM.

(Recibido en el Vicedecanato Académico 26.08.2025)

DOCENTES					
Terna 01			Terna 02		
Código	Docente	Categoría y clase	Código	Docente	Categoría y clase
0A1047	Dra. María Luz Mamani Macedo	Principal TP 20 hrs.	028126	Mg. Gladys Filomena García Arias	Asociado TC 40 hrs
083631	Dra. María Jackeline Cuéllar Florencio	Asociado TC 40 hrs.	097675	Mg. Esther Graciela de los Milagros Cotrina Montenegro	Asociado TP 20 hrs.
096318	Mg. Carmen del Rosario Pascual Serna	Auxiliar TP 20 hrs.	09845E	Lic. Esp. Nancy Córdova Chávez	Auxiliar TP 20 hrs.
ESTUDIANTES					
Bina 01			Bina 02		
Código	Estudiantes	Puesto	Código	Estudiantes	Puesto
24010124	Gabriela Liza Adrianzen	Décimo superior	22010492	Nahomi Shantal Landa Marin	Quinto superior
22010132	Andersson Meza Reyes	Décimo superior	22010510	Mirían Isabel Sulca Espinoza	Medio superior

DR. DEL CARMEN: Doctor si me permite

DR. VÁSQUEZ: Como no.

DR. DEL CARMEN: Como esto requiere voto nominal, pasaríamos a Orden del Día, para que los señores consejeros puedan revisar la elección.

DR. VÁSQUEZ: Continuamos, igualmente con la bina que presentan los estudiantes también pasaría similar a este procedimiento.

2.9 EXPEDIENTES DE RATIFICACIÓN DOCENTE

Vistos los expedientes de ratificación docente, observados por la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes de la UNMSM.

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

Resolución Rectoral N° 005080-2025-R/UNMSM, de fecha 15.04.2025, resuelve: “1. *Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho Trámite.* 2. *Establecer que el periodo de ampliación a que se refiere el primer resolutivo, es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025*”

Dichos expedientes ingresaron por el MAT el 16 de mayo, por presentar problemas de conectividad.

RESOLUCIÓN DECANAL	Observación
R.D. N°003246-2025-D-FM/UNMSM de fecha 25 de junio de 2025 IVAN SABOGAL TORI	La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales devuelve los expedientes, toda vez que las solicitudes presentadas se encuentran fuera del plazo establecido en la RR N.° 005080-2025-R/UNMSM. En tal sentido, no corresponde su acogimiento a la ampliación del plazo prevista de manera excepcional en dicha norma. La Oficina General de Asesoría Legal , manifiesta que: “...en consecuencia, estando a lo resuelto, la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes – CPAARLD-CU-OCPTAUCU del Consejo Universitario, considera que, siendo dicha Comisión, el órgano especializado en la materia, se debe estar a lo resuelto, por dicha Comisión, conforme lo informa el Decano (e) de la Facultad de Medicina. Con Proveído del Rectorado , indica lo siguiente: “Visto el informe de OGAL, se devuelve a la Facultad, conforme a lo resuelto por la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes”. Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina , recomienda que: “Que por acuerdo del Consejo de Facultad se solicite al Vicerrectorado Académico de Pregrado de la UNMSM, la aplicación de la Quinta Disposición complementaria final del Reglamento de Ratificación Docente; disponer la reevaluación de los hechos conforme a su competencia, a efecto que, de manera excepcional, autorice la continuación del trámite de ratificación de la Resolución Decanal en referencia”
R.D. N°003023-2025-D-FM/UNMSM de fecha 11 de junio de 2025 GABRIELA EDINA HERNANDEZ BACA	
R.D. N°003018-2025-D-FM/UNMSM de fecha 11 de junio de 2025 CARLOS EDUARDO SANTILLAN RAMIREZ	
RD N°003033-2025-D-FM/UNMSM de fecha 11 de junio de 2025 CARLOS ALBERTO COSENTINO ESQUERRE	
Cabe señalar que dichos expedientes ingresaron por el MAT el día 16 de mayo por presentar problemas de conectividad.	

DR. DEL CARMEN: Correcto, como este tema va a merecer algún tipo de recojo de opinión de los señores consejeros, también pediría que pase a la Orden del Día.

DR. VÁSQUEZ: Muy bien.

DR. DEL CARMEN: Pasamos a la siguiente sección informes.

3. INFORMES

DR. DEL CARMEN: ¿Algún informe de los señores consejeros, directores, autoridades que están aquí?

DR. SANABRIA: Si doctor.

DR. DEL CARMEN: Cecilia levantó la mano primera.

DRA. MUÑOZ: Hola y buenos días, Señor Decano, buenos días, Señor Vicedecano, miembros consejeros, tengan todos ustedes muy buenos días, solamente es para informar que la Escuela de Tecnología Médica ha llegado al último tramo de la adquisición de los equipos que el PMESUT tenía pendiente, con ello en reunión conjunta le he solicitado el expediente de instalación de los nuevos equipos adjudicados del cual le solicito cuando tenga los expedientes a la mano, se los voy a enviar a su despacho y a la vez una reunión conjunta para conversar y ponerle al tanto de lo que se va a realizar antes de la entrega final de estos equipos según el último presupuesto del PMESUT, eso, por una parte. Por otra parte, informar que tenemos pendiente desde la gestión anterior, tenemos pendiente un expediente respecto a la segunda especialidad en tomografía computada del cual por el cambio de gestión no pudo ser gestionada; por lo tanto, le voy a hacer llegar todo el expediente y a la vez también

solicitar el número de vacantes para que pueda entrar al proceso de admisión 2026-1, eso es lo que tengo que informar. Muchas gracias y buenos días.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, gracias. Dr. Hernán.

DR. SANABRIA: Si, buenos días con todos, el tema es un informe breve que con fecha 12 de agosto se instaló la Comisión Permanente de Responsabilidad Social, quedando como presidente quien habla y como secretaria elegida Anita Luján González, en el acta de instalación se consignó que se contaba con todo el quorum correspondiente y solamente la ausencia del Dr. Oscar Antonio Limay Ríos, eso es todo doctor.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Hernán Sanabria, consejero. ¿Algún otro informe? Dr. Leonardo Rojas.

MG. ROJAS: Sí, buenas tardes, señores consejeros, Decano, Señor Decano y miembros, demás miembros que participan en esta reunión, informar solamente que también tuvimos una reunión de instalación de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y hemos coordinado pues los aspectos relacionados a las reuniones, la forma de reunión, el horario y quedamos solamente, quería informar sobre eso. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Leonardo, ¿algún otro informe? Señor Vicedecano le pediría que comparta de repente alguna información con respecto a dos elementos que han sido puestos de conocimiento de las comisiones, particularmente de la Comisión de Evaluación Docente con respecto primero a las indicaciones que el VRAP ha dado, de repente yo voy a adelantar un poco, el Vicerrectorado Académico de Pregrado ha circulado dos documentos en el ínterin entre la primera y la segunda Consejo de Facultad que hemos tenido, los dos últimos me refiero, con respecto a ciertas recomendaciones para los procesos que en los Consejos de Facultad que estén relacionados a procesos de incorporación a la carrera docente de contratos e incluso mencionan ratificación ¿no? recomendando que estos se desarrollen aquellos en los cuales se va a discutir digamos los resultados de manera presencial ¿no?, dado que el señor vicedecano va a informar inmediatamente sobre una convocatoria que ha sido digamos comunicada también recientemente sobre un concurso para ingreso, en este caso es por contrato, quiero recordar digamos esta comunicación porque cuando se presenten los resultados de este concurso vamos a solicitar una reunión presencial de Consejo de Facultad presencial, ya, eso como primer punto. Y como segundo punto, un segundo comunicado que no lo vamos a someter a discusión, prefiero que simplemente llamar la atención sobre él con el objeto de que probablemente en el próximo Consejo y desde ya al interior de la comisión permanente, en este caso de evaluación docente, puedan evaluar también una recomendación que se ha realizado con respecto a que de preferencia la Comisión Permanente de Evaluación no sea presidida por un consejero, ya, esto, dado que es un término que se está planteando de manera condicional, he creído conveniente que sea primero discutido en el seno de la propia comisión permanente para después, de repente, de ser necesario ser sometido a una discusión a nivel del Consejo de Facultad, la razón que se esgrimió en un evento que se hizo para explicar de alguna manera a todos los Decanos y algunos directores de Escuela también han estado presentes Vicedecanos fue sustentado por el hecho de que la evaluación digamos de postulantes era un acto si se quiere que finalmente tenía como efecto la utilización de recursos públicos y por tanto que era poco recomendable que la misma autoridad que evalúe los expedientes o que presida la evaluación de expedientes sea a su vez juez y determine o parte de quienes determinan la aprobación de esos resultados, pongo en contexto este argumento porque ciertamente es un argumento que podría ser justificable, pero que eventualmente también podría ser manejable simplemente con la abstención del presidente, ya entonces por eso he creído conveniente simplemente compartirlo a manera de informes, los documentos han sido cursados, me interesaría que al interior de la comisión se converse sobre diferentes escenarios y posteriormente ya podríamos definirlo para fines de, en todo caso ya sería el próximo concurso, porque este concurso está ya teniendo que ser manejado la abstención, seguramente, que no va a ser ningún inconveniente porque es lo que usualmente hemos venido haciendo del presidente para fines de la votación y con ello digamos adecuarnos a esta recomendación, que dicho sea de paso, ambas recomendaciones que he señalado derivan de observaciones del órgano de control al nivel central y que ellos han trasladado a todas las Facultades, simplemente quería ponerlo en contexto para que no cause confusión en el trabajo que se va a tener que realizar digamos ya a partir de este momento, ahora sí pediría al Dr. Rolando Vázquez que informe sobre el concurso que se estaría convocando y luego ya

daríamos la palabra al Dr. Leonardo Rojas que está pidiendo hacer uso de la palabra. Dr. Rolando por favor.

DR. VÁSQUEZ: Bien, Señor Decano. Sí, complementando para efectos también de esta reunión de Consejo que tenemos, de que lo fundamentado por el Señor Decano obedece al Oficio Circular N° 000049-2025-VRAP en donde menciona que la recomendación número uno del plan de acción para la implementación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior y en concordancia con la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD sobre la “Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de transparencia de la entidad” indica “Disponer con los consejos de facultades de las diferentes Facultades, supervisen los resultados comunicados por las Comisiones Permanentes de Evaluación y Perfeccionamiento docente encargada de los procesos de la misión a la carrera docente en la categoría de auxiliar y verifiquen que los ganadores de los concursos cumplan con todos los requisitos establecidos en las normas que regulan dicho proceso, en ese contexto se exhorta a poner en conocimiento a los integrantes del programa de Facultad que las Sesiones de Consejo en las que aborde la ratificación, promoción y proceso de la misión a la carrera docente deben ser preferentemente presenciales bajo responsabilidad y que los consejeros deben supervisar el proceso verificar requisitos y motores de resultados presentados por la comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento docente y en concordancia con lo establecido por el documento de gestión de la Universidad, entonces en ese orden de ideas se les comunica que las decisiones del Consejo de Facultad deben estar conformes a lo estipulado en el Art. IV y en el Subcapítulo V: de los órganos del texto único coordinado de la ley N° 27444 ley de procedimiento Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Sin otro particular, firmado por el Vicerrectorado Académico.

Asimismo, según lo que solicitó Señor Decano, informar sobre el concurso que se ha presentado en estos días mediante la Resolución Rectoral N°009926-2025-R/UNMSM del 23 de agosto donde aprueban la convocatoria cronograma cuadro de clases y bases del concurso para la contratación docente en el pregrado en la modalidad presencial, establecen ahí el cronograma donde se inicia todo del domingo 25 hasta el martes 26 de agosto con convocatorias, el miércoles 27 hasta el viernes 29 para la presentación de expedientes y lunes 01 y martes 02 de septiembre al fin de que la comisión vea la absolución de los dichos expedientes y el 03 de septiembre el Decano convocara a Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, el jueves 04 postulantes presentan el recurso impugnativo de apelación, el viernes cinco el Decano eleva el recurso de apelación y expediente al Rectorado y el lunes 08 se ve a nivel de Rectorado. Bueno, respecto a la Facultad de Medicina se les admitieron siete vacantes, se les informó siete vacantes para contrato, ahí también este en este proceso hay también nombramiento, pero a la Facultad de Medicina, no se le ha asignado vacante para nombramiento, pero solamente contrato ¿no?, donde de las siete, uno es que tenga grado de doctor y el resto son de magister, eso fue el día 23 de agosto y luego el 25 cuando ya se hablaba de la implementación de lo que correspondía según la resolución rectoral el 25 de agosto se emitió el oficio circular a las diez de la noche, llegó aquí el 26 de la mañana el Oficio Circular N° 000064-25-VRAP, donde tiene como referencia, así mismo otro Oficio Circular N° 000059-2025-VRAP, en donde menciona que no hay disponibilidad presupuestal para el pago de los docentes que habían asignado plazas el 13 de agosto de 2025 para contrato para diez docentes para la Facultad de Medicina, mencionan aquí que para esas diez plazas no hay disponibilidad presupuestal y que en consecuencia las plazas aprobadas de la resolución rectoral que hemos leído serían destinadas a cubrir las plazas de Estudios Generales asignadas por el documento de la referencia, bueno, esto llegó como quien dice a destiempo cuando ya se había iniciado con oportunidad lo que comunicaba pues la resolución rectoral N°009926-2025, pero sin embargo justo ayer ha habido Consejo Universitario donde han mencionado que aquellas Facultades que ya habían iniciado el proceso de concurso para diferentes Departamentos puedan proseguir con tal proceso ¿no? a la fecha estamos prosiguiendo con lo mismo, estas siete vacantes que nos han dado se están procediendo a concursar y se han publicado ya en el portal de la Universidad. Si mal no recuerdo, no habría otro informe al respecto Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Perfecto, muy bien, esto es para que tome conocimiento sobre todo la comisión permanente respectiva. Dr. Leonardo creo que era el pedido de la palabra anterior ¿correcto?

MG. ROJAS: Sí Señor Decano, también hemos tenido la oportunidad de leer ese documento que menciona usted y entiendo en todo caso lo que está planteando es que lo se discuta sobre todo en la comisión permanente correspondiente cuál va a ser el trabajo y una propuesta en el sentido de ver si se acepta la recomendación y las sugerencias o las exhortaciones que están mencionando en el documento

el circular hacia todas las Facultades, porque entiendo que ha habido algún problema en algún momento y se están solicitando que se tomen las medidas correctivas para que pueda evitar ocurrir otras situaciones similares, ¿no?, entiendo es eso y entiendo que la comisión es la que también evaluará y planteará ciertas propuestas para que este Consejo de Facultad cumpla lo que nos está pidiendo el órgano de control. ¿así es?

DR. DEL CARMEN: Exacto, muchas gracias Dr. Leonardo.

MG. ROJAS: Ok. listo gracias, tenía esa duda.

DR. DEL CARMEN: Ok, gracias. Muy bien, pasamos a la sección pedidos, si no hubiera otro informe.

DR. VÁSQUEZ: Para informar más Señor Decano de que la Mg. Acuache informa que la Comisión De Grados y Títulos está instalada y atendiendo documentación y al parecer tiene problemas de micro para poder comunicarlo.

MG. ACUACHE (vía chat): Informa que tiene problemas para activar su micro, la Comisión de Grados, Títulos, ya está atendiendo documentación.

DR. DEL CARMEN: Perfecto, muy bien, entonces las comisiones están todas ellas ya instaladas, casi todas ellas, por lo menos entiendo que quienes no han informado igual ya deben haberse instalado, muy bien pasamos a Sección Pedidos.

4. PEDIDOS

DR. DEL CARMEN: ¿Algún pedido de los consejeros? de no haber pedidos pasarían... a ver, hay dos pedidos Milenka Cornejo Tafur, ¿consejera?

ALUMNA CORNEJO: Sí, buenas tardes con todos, me presento, soy la nueva consejera por parte del tercio minoría y toda la premura del aviso, a mí el día de ayer me llegó la agenda, la que no ha sido modificada, en esta que recién se han enviado hace media hora antes de la reunión, está el punto acerca del comité de gestión para la Escuela de Enfermería que está conformado de acuerdo con el artículo 26 de tres docentes y dos estudiantes que mínimo pertenezcan al tercio superior, yo quería solicitar que se pueda sustentar la elección de la propuesta de los estudiantes en beneficio pues de toda la comunidad estudiantil que forma parte de Enfermería y también en áreas de la transparencia para que también sea una elección que diversos compañeros puedan proponerse y también sea vista por las cinco bases que forman actualmente la carrera de Enfermería.

DR. DEL CARMEN: Ok. Consejera Milenka, ese punto ha pasado a la Orden del Día, su pedido va a ser considerado en el momento de la votación.

ALUMNA CORNEJO: Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Consejero Rodrigo.

ALUMNO MENDEZ: Sí, que tal, buenas tardes con todos, bueno, tenía, bueno, en realidad para empezar con algunos pedidos, bueno, hemos recibido mediante dos solicitudes los casos de estudiantes de medicina que están teniendo inconvenientes con su proceso de convalidación, bueno, hemos visto prudente que por favor se nos pueda dar una fecha para resolver estos puntos de manera presencial y a su vez se nos dé un plazo para poder hacer un llamado al resto de compañeros que tal vez se encuentren en situaciones similares, ¿no?, lo importante es justamente evitar el retraso académico de los estudiantes.

DR. DEL CARMEN: Correcto, ¿han gestionado ese pedido ante alguna instancia, el Vicedecanato Académico? ¿Tal vez el Dr. Rolando podría atender, coordinar la atención de este pedido?

ALUMNO MENDEZ: Porque es nuestra solicitud número dos.

DR. DEL CARMEN: Correcto. ¿Lo ha presentado ante el Vicedecanato? ¿O ante de qué instancia?

DR. VÁSQUEZ: Sí, Señor Decano ha llegado hace unos instantes la solicitud doce.

DR. DEL CARMEN: Ya. Correcto va a ser atendido a ese nivel, consejero.

ALUMNO MENDEZ: Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna otra pregunta?

ALUMNO MENDEZ: Sí, sí, disculpe, recientemente hemos tomado conocimiento de que se están desarrollando interfacultades deportivos el área de básquet femenino y masculino, y bueno, la semana pasada nos hemos reunido con el compañero que nos ha venido organizando por más de un año, que es el compañero Diego de Tecnología Médica y se ha tenido una reunión presencial en donde el compañero ha manifestado la necesidad de recibir un reconocimiento y sobre todo financiamiento de la Facultad, porque ellos han venido pagándose todo, ¿no? desde sus uniformes, el pago al entrenador, sin mencionar que las condiciones del material deportivo que se encuentra en nuestra loza deportiva lamentablemente no están en condiciones de protegerlos ¿no? durante los entrenamientos; por ello doctor nosotros hemos enviado una solicitud a nombre de nuestro equipo de básquet y a su vez ellos también han presentado un documento en el que narran lo que ha sido su equipo ¿no? durante estos últimos años. Actualmente ellos ya clasificaron tanto básquet masculino y femenino y juegan este 06 de septiembre ¿no? por ello, bueno, queríamos que por favor se pueda atender esta solicitud en el área respectiva de la Facultad y se les pueda reconocer a los compañeros ¿no? y poco a poco ir mejorando para ellos y que sigan teniendo el reconocimiento que han venido ganando.

DR. DEL CARMEN: Excelente, muchas gracias consejero, tendremos en cuenta ese pedido.

ALUMNO MENDEZ: Sí. Muchas gracias, doctor. Igualmente quería continuar con un siguiente pedido, que bueno ya hemos tenido una solicitud anterior hablando sobre este punto, que es sobre el artículo 44 de digamos del régimen ¿no? de evaluación al estudiante de pregrado en la Facultad, en la cual justamente establece ciertas limitaciones como el tema del creditaje y que solamente incluye cursos de Estudios Generales y Ciencias Básicas, ¿no?, bueno, quería comentar un caso en particular que se ha dado en la Escuela de Medicina hay varios compañeros aproximadamente treinta y ocho que han desaprobado el curso ¿no? me han hecho llegar una solicitud formal, incluso incluyendo la firma de los compañeros que han desaprobado y que quieren dar este examen que son aproximadamente dieciocho, tenemos también la lista de estos estudiantes que quieren rendir su examen ¿no? porque lamentablemente, bueno, no se quieren simplemente atrasar, quizás el curso ha sido un poco más estricto de lo que ellos tenían pensado ¿no? y bueno, queríamos ver si podían darse estas facilidades, sobre todo por el tema del artículo en mención el 44 donde se limita a solamente cursos de Ciencias Básicas y de Estudios Generales, ¿no?, justamente, creo que ya es un curso de carrera, un curso de especialización, de especialidad.

DR. DEL CARMEN: Gracias, consejero. Ok, hemos tomado conocimiento de este documento va a ser evaluado, está demás decirles que es bastante extraordinario y excepcional y que en realidad difícilmente podemos ofrecer una nueva excepcionalidad en este contexto; pero, de todas maneras, va a ser evaluado. ¿Algún otro pedido? Ok. Pasaríamos entonces a la Orden del Día, el primer punto de la Orden del Día Señor Vicedecano ¿es?.

DR. VÁSQUEZ: Si, señor Decano, disculpando breves segundos para informar algo sobre la nueva consejera a quien damos la bienvenida, ya con resolución rectoral se ha declarado la vacancia del cargo de la consejera Alison Rojas y ya se ha acreditado como accesitaria a la estudiante Milenka del Pilar Cornejo Tafur, quien está iniciando sus funciones el día de hoy, un Consejo, una resolución rectoral que

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

también llegó recién ayer en la tarde, muy tarde, pero llegó, la acreditamos a la estudiante, señorita, a quien damos la bienvenida.

DR. DEL CARMEN: Perfecto, me sumo a esa bienvenida consejera Milenka, veo que ya ha hecho una intervención también, así que forma parte de este Consejo y estamos seguros que sus aportes van a ser beneficiosos para la mejor marcha de la institución.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 COMITÉ DE GESTIÓN (PUNTO 2.8 DE LA SECCIÓN DESPACHO)

Resolución Rectoral N°03013-R-2016 de fecha 07 de junio de 2016, **Artículo 26.-** Organización de la Escuela Profesional. La escuela profesional está a cargo del Director y del Comité de Gestión.

b) El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, está constituido por:

- b.1 El Director de la Escuela Profesional; quien lo preside.
- b.2 Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.
- b.3 Dos estudiantes del tercio superior.

Oficio N°000268-2025-EPE-FM/UNMSM, la directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite las dos ternas para la designación en el Consejo de Facultad del nuevo Comité de Gestión de la Escuela, en virtud al Artículo 26° numeral b) del Estatuto de la UNMSM.

(Recibido en el Vicedecanato Académico 26.08.2025)

DR. VÁSQUEZ: El primer punto de la Orden del Día es el comité de gestión que solicita la Escuela Profesional de Enfermería, para el cual nos ha remitido dos ternas para la designación, por este Consejo, del nuevo comité de gestión.

DOCENTES					
Terna 01			Terna 02		
Código	Docente	Categoría y clase	Código	Docente	Categoría y clase
0A1047	Dra. María Luz Mamani Macedo	Principal TP 20 hrs.	028126	Mg. Gladys Filomena García Arias	Asociado TC 40 hrs
083631	Dra. María Jackeline Cuéllar Florencio	Asociado TC 40 hrs.	097675	Mg. Esther Graciela de los Milagros Cotrina Montenegro	Asociado TP 20 hrs.
096318	Mg. Carmen del Rosario Pascual Serna	Auxiliar TP 20 hrs.	09845E	Lic. Esp. Nancy Córdova Chávez	Auxiliar TP 20 hrs.
ESTUDIANTES					
Bina 01			Bina 02		
Código	Estudiantes	Puesto	Código	Estudiantes	Puesto
24010124	Gabriela Liza Adrianzen	Décimo superior	22010492	Nahomi Shantal Landa Marin	Quinto superior
22010132	Andersson Meza Reyes	Décimo superior	22010510	Mirian Isabel Sulca Espinoza	Medio superior

DR. DEL CARMEN: Muy bien, pasaríamos entonces a votación nominal. Dr. Rolando ¿si podría llamar a los señores consejeros para que den su voto nominal sobre la terna 1 o terna 2?

DR. VÁSQUEZ: Entiendo que la Mg. Yissella Acuache está presente ya ¿no? sí, está presente, muy bien.

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	A favor de la terna 2
DR. JOSE DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	Terna 2
DR. HERNAN ARTURO SANABRIA ROJAS	Terna 1
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	Terna 2
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	Terna 2
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	Terna 2 (vía chat)
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	Ausente
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	Ausente
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	Terna 1

ALUMNA MILENKA DEL PILLAR CORNEJO TAFUR Si, disculpen, de acuerdo a lo que había dicho ante la palabra, ¿cómo sería mi?

DR. VÁSQUEZ: Estamos en votación, señorita consejera.

DR. DEL CARMEN: Estamos en votación señorita consejera.

ALUMNA MILENKA DEL PILLAR CORNEJO TAFUR Ok, Terna 2.

DR. DEL CARMEN: Ok. Terna 2, estaría siendo aprobado por...

DR. VÁSQUEZ: Por seis votos, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Correcto.

ACUERDO N°231-SOV-2025: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

Terna 02		
Código	Docente	Categoría y clase
028126	Mg. Gladys Filomena García Arias	Asociado TC 40 hrs
097675	Mg. Esther Graciela de los Milagros Cotrina Montenegro	Asociado TP 20 hrs.
09845E	Lic. Esp. Nancy Córdova Chávez	Auxiliar TP 20 hrs.

S

DR. DEL CARMEN: Antes de pasar a la votación de los estudiantes y ante el pedido de la señorita consejera, precisar que, así como esta propuesta de ternas docentes ha sido, digamos, inscrita en una propuesta formal tal como lo señala el reglamento de la directora de la Escuela Profesional de Enfermería sobre la base de ciertos requisitos que se plantean aquí justamente sobre las categorías, número de horas de los posibles docentes postulantes, igualmente, la propuesta de los estudiantes ha sido hecha llegada también por la misma vía en el mismo oficio, por tanto, hay requisitos como es el que esté en el tercio superior y en este caso entiendo que todos los postulantes cumplen ese requisito. Por tanto, salvo que la profesora Cuba quiera dar algún sustento adicional a esta propuesta para atender el pedido de la señorita Milenka, no es que se estime que digamos haya otro tipo de sustentación, para el caso de los docentes se han adjuntado las hojas de vida para que los consejeros puedan votar a favor o en contra de una u otra terna, si no hubiera algún comentario adicional, tendríamos que pasar entonces a votación.

MG. ROJAS: Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Sí, el consejero Leonardo, por favor, adelante.

MG. ROJAS: Sí, muchas gracias, tratándose de la elección y entendiendo además la solicitud de los consejeros estudiantes, pienso que en lo sucesivo para la elección de las demás ternas en las diferentes Escuelas debería haber al menos un plazo prudencial para poder revisar los documentos que presentan y si es posible, un pequeño plan de trabajo que me parece interesante, la propuesta de los estudiantes porque nos va a dar una idea de cuál es la idea que tienen en presentarse en esta terna para poder desarrollar la gestión, considero que eso se podría implementar para las siguientes elecciones, entendiendo de que está ya se realizó y estamos sobre la marcha ¿no? pero si me parece interesante que se pueda recoger esa propuesta de los estudiantes. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Excelente consejero Leonardo, si me parece muy interesante que esto puede enriquecer si se quieren las futuras elecciones de los comités de gestión. Pasaríamos a la elección también nominal de las binas de estudiantes. Dr. Rolando Vázquez.

DR. VÁSQUEZ: Un segundito, Señor Decano, para dar lectura. Pasaríamos entonces a las dos binas presentadas:

ESTUDIANTES					
Bina 01			Bina 02		
Código	Estudiantes	Puesto	Código	Estudiantes	Puesto
24010124	Gabriela Liza Adrianzen	Décimo superior	22010492	Nahomi Shantal Landa Marin	Quinto superior
22010132	Andersson Meza Reyes	Décimo superior	22010510	Mirian Isabel Sulca Espinoza	Medio superior

DR. DEL CARMEN: Ok, antes de iniciar la votación veo que hay un pedido de la palabra de la consejera Milenka Cornejo.

ALUMNA CORNEJO: Sí, gracias. Me gustaría tomar la palabra dado que en la parte estudiantil entiendo que las propuestas han sido enviadas el día de ayer y justamente por ello como consejera no se me permite a mi coordinar y averiguar acerca si estos estudiantes han sido informados y si han aceptado pertenecer a estas ternas, dado que tengo conocimiento que hubo un percance inclusive con el tema de las comisiones que los estudiantes no habían sido informados para pertenecer, entonces primero me gustaría justamente que pueda haber más tiempo para poder dialogar también tal vez mi directora de Escuela tenga información al respecto y poder haber diálogo antes de que haya una votación porque considero que las votaciones deberían ser informadas y sustentadas para que haya un voto correcto y transparente.

DR. DELL CARMEN: Ok, profesora Cuba ¿tiene algún comentario? la directora de Escuela, profesora Juana Cuba, estaba presente hace un momento, consejera Milenka entiendo que su intervención tiene seguramente la mejor voluntad, pero no es usual que suspendamos votaciones sobre la base de hipótesis ¿no? igual se podría haber señalado que tal vez los docentes que están en esta lista no han sido consultados o que de repente alguien puede tener eventualmente algún tipo de observación, tenemos la oportunidad, los consejeros tienen la oportunidad de emitir su voto a favor o en contra de una u otra bina. Dr. Rolando no sé si la profesora Cuba se ha comunicado con usted.

DR. VÁSQUEZ: Por el momento no, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Ok ¿Alguna opinión de algún otro consejero con respecto a este punto no quisiera detener realmente la votación por una opinión en singular? bueno, en todo caso vamos a proceder...

MG. ROJAS: Sí, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Sí Leonardo, adelante por favor.

MG. ROJAS: O sea, sí yo creo que acá la Escuela ¿no? hemos recibido ha preparado un documento y tiene una propuesta ¿no? la Escuela es la responsable de la organización de las ternas de docentes y de las binas de los alumnos ¿no? entiendo de que si hubiera algún problema posiblemente por ejemplo el caso que se está exponiendo de que hay una, hay un alumno que no ha sido consultado etc., pues creo que se podrá exponer ese caso para tomar la decisión correspondiente, pero sin embargo lo que está planteando la estudiante me parece que tiene sentido, sin embargo, ahí creo que ha faltado esta coordinación con la Escuela ¿no? porque ahí no es que ellos se están presentando solitos, sino la Escuela está haciendo la presentación de las binas y se supone que ha habido esta coordinación, sin embargo, hubiera sido bueno que la Escuela, la directora esté presente para que haga la aclaración del caso y con eso se resolvía, sin embargo, me parece importante que antes de esta propuesta se pueda incluir lo que ya están planteando los alumnos ¿no?, pero que eso debería ser más bien un punto previo en la coordinación de la Escuela con los estudiantes y los docentes para traerlo a este Consejo.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias Dr. Leonardo Rojas, Rodrigo y luego la consejera Yissella.

ALUMNO MENDEZ: Si buenas tardes, bueno quisiera mencionar que justamente se les ha dado pues la potestad a los Centros, los Centros de Estudiantes de organizarse y preparar sus binas y bueno eso forma parte de justamente la autonomía de los Centros es algo que no les podemos quitar, además

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

los chicos que se han posicionado en los mismos, tres de ellos forman parte del Centro de Estudiantes de Enfermería ¿no? se está diciendo que bueno no tienen conocimiento y justamente son los Centros quienes han organizado todo esto, se han organizado y han elegidos han conformado sus binas.

DR. DEL CARMEN: Correcto consejero Rodrigo, consejera Yissella.

MG. ACUACHE: Si espero que me escuchen, solamente para mencionar que creo que el documento viene de parte de la directora la Dra. Juana Cuba y yo creo que ha seguido todas las pautas ¿no? me parece que si bien es cierto hay alguna suposición creo que ya al llegar el documento al Consejo de Facultad justamente es para emitir la votación respectiva, solamente ello. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias consejera, consejera Milenka ha pedido nuevamente muy brevemente por favor, creo que hay que respetar también la opinión de todos los demás adelante.

ALUMNA CORNEJO: Sí, respeto la opinión de todos los que han tenido la palabra, dado que el consejero por parte mayoría ha mencionado que tres de los postulantes en las ternas pertenecen al Centro de Estudiantes pues habría una sobrecarga en función a responsabilidades, debido a los puestos que ocupan y siendo que las funciones de los miembros de este comité de gestión para la Escuela son importantes e involucran que también dispongan del tiempo para poder ocupar su rol de manera efectiva, considero que sería oportuno que se pueda evaluar con mucho más tiempo y poder dar esta votación al menos en la parte de estudiantes para la siguiente reunión y esto se pueda analizar con mayor precisión de tiempo.

DR. DEL CARMEN: Correcto, consejera usted es libre de utilizar su voto de la mejor manera, consejero Hernán.

DR. SANABRIA: Sí, doctor lo que pasa es que estando en suposiciones, yo también podría suponer que el consejero que bueno o la consejera que ha renunciado ya había tomado conocimiento y tal vez no le ha entregado el cargo como debía ser ¿no?, bueno ya estamos en votación.

DR. DEL CARMEN: Ok. Muy bien, se da por concluida, entonces las intervenciones y pasamos a votación. Dr. Rolando Vásquez, por favor. Dr. Rolando Vásquez pasamos a votación nominal.

DR. VÁSQUEZ: Si Señor Decano, tenía apagado el micro disculpe.

Por la bina 1 o perdón está en votación bina 1 y bina 2.

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	Abstención
DR. JOSE DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	Abstención
DR. HERNAN ARTURO SANABRIA ROJAS	Abstención
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	Abstención, por falta de información
MG. YISELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	Abstención
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	Abstención
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	Ausente
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	Ausente
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	Bina 1
ALUMNA MILENKA DEL PILLAR CORNEJO TAFUR	Abstención

DR. DEL CARMEN: Muy bien. No habiéndose logrado los votos suficientes para aprobar esta bina de estudiantes, quedaría para la próxima Sesión que la Profesora Juana Cuba presente nuevamente la propuesta para completar el equipo de gestión y que se haga presente para digamos cualquier atinencia que pueda requerir de alguna discusión adicional.

ACUERDO N°232-SOV-2025: SE APRUEBA POR MAYORÍA DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA ABSOLVER OBSERVACIONES.

DR. DEL CARMEN: Muy bien el siguiente punto.

DR. VÁSQUEZ: El siguiente punto de la Orden del Día...

DR. DEL CARMEN: A ver un minutito, veo dos manos levantadas, Dr. Hernán, Dr. Rojas.

DR. SANABRIA: Disculpe se quedó levantada.

DR. DEL CARMEN: Ok.

MG. ROJAS: No, yo si quería mencionar que, para este caso, entendiendo además que se está votando una terna y una bina para el comité de gestión de la Escuela de Enfermería, es natural e importante que la directora de Escuela participe ¿no?, no sé cuál será los motivos de la licenciada por no participar, pero me parece hasta una falta de respeto no participar en esta Sesión y creo que eso merece que se mencione ¿no? dentro de esta Sesión porque es un comité importante para la gestión de la Escuela y de la Facultad y que no participe para aclarar sobre todo todos estos temas que se han discutido, si hubiera estado probablemente esto se hubiera aclarado rápido y hubiera fluido la votación, solo quería mencionar eso Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Gracias Dr. Leonardo Rojas. Muy bien, pasamos al segundo punto.

DR. VÁSQUEZ: Si me permite Señor Decano, si me permite.

DR. DEL CARMEN: Si. Adelante.

DR. VÁSQUEZ: Si bien es cierto que es importante y obvia la presencia de la señora directora de la Escuela de Enfermería tampoco podemos adelantarnos y pensar que puede haber sencillamente decidido no estar presente faltando a sus funciones, seguramente un grave asunto ha impedido su asistencia y a veces nos precipitamos mencionamos algo y después nos damos cuenta que por ejemplo un familiar ha estado enfermo o ella misma, entonces no sabemos después como ocultar nuestro arrepentimiento por sus palabras, entonces todavía tenemos que saber a qué se ha debido su ausencia. Muy bien, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Adelante.

5.2 EXPEDIENTES DE RATIFICACIÓN DOCENTE (PUNTO 2.9 DE LA SECCIÓN DESPACHO)

DR. VÁSQUEZ: Segundo punto de Orden del Día, expedientes de ratificación y con la problemática que se manifestó.

Vistos los expedientes de ratificación docente, observados por la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes de la UNMSM.

Resolución Rectoral N° 005080-2025-R/UNMSM, de fecha 15.04.2025, resuelve: “1. *Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho Trámite. 2. Establecer que el periodo de ampliación a que se refiere el primer resolutivo, es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025*”

Dichos expedientes ingresaron por el MAT el 16 de mayo, por presentar problemas de conectividad.

RESOLUCIÓN DECANAL	Observación
R.D. N°003246-2025-D-FM/UNMSM de fecha 25 de junio de 2025 IVAN SABOGAL TORI	La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales devuelve los expedientes, toda vez que las solicitudes presentadas se encuentran fuera del plazo establecido en la RR N.º 005080-2025-R/UNMSM. En tal sentido, no corresponde su acogimiento a la ampliación del plazo prevista de manera excepcional en dicha norma. La Oficina General de Asesoría Legal , manifiesta que: “...en consecuencia, estando a lo resuelto, la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones
R.D. N°003023-2025-D-FM/UNMSM de fecha 11 de junio de 2025 GABRIELA EDINA HERNANDEZ BACA	
R.D. N°003018-2025-D-FM/UNMSM de fecha 11 de junio de 2025 CARLOS EDUARDO SANTILLAN RAMIREZ	
RD N°003033-2025-D-FM/UNMSM de fecha 11 de junio de 2025	

<p>CARLOS ALBERTO COSENTINO ESQUERRE</p> <p>Cabe señalar que dichos expedientes ingresaron por el MAT el día 16 de mayo por presentar problemas de conectividad.</p>	<p><i>Laborales Docentes – CPAARLD-CU-OCPTAUCU del Consejo Universitario, considera que, siendo dicha Comisión, el órgano especializado en la materia, se debe estar a lo resuelto, por dicha Comisión, conforme lo informa el Decano (e) de la Facultad de Medicina.</i></p> <p>Con Proveído del Rectorado, indica lo siguiente: “Visto el informe de OGAL, se devuelve a la Facultad, conforme a lo resuelto por la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes”.</p> <p>Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, recomienda que: “<i>Que por acuerdo del Consejo de Facultad se solicite al Vicerrectorado Académico de Pregrado de la UNMSM, la aplicación de la Quinta Disposición complementaria final del Reglamento de Ratificación Docente; disponer la reevaluación de los hechos conforme a su competencia, a efecto que, de manera excepcional, autorice la continuación del trámite de ratificación de la Resolución Decanal en referencia</i>”</p>
---	--

DR. DEL CARMEN: Sobre este punto, como se les ha señalado, en la sección informes, es una serie de expedientes en realidad el número que está registrado son cuatro ¿no?, pero en realidad me parece que el total de casos que caen en este punto llegan a seis, se trata de seis docentes que fueron ingresaron al proceso de ratificación, acogiéndose a una digamos una resolución rectoral que permitía una ampliación de un plazo para regularizar digamos ratificaciones que no fueron realizadas en su momento ¿no? estos seis docentes presentaron su solicitud de ratificación al día siguiente del término del plazo y digamos señalaron como motivo dificultades técnicas para subir los anexos que el proceso exigía; en este contexto la comisión permanente de aquella oportunidad ¿no? estamos hablando de junio del año pasado, considero pertinente, digamos justificar esa demora en la entrega y procedieron a la evaluación de sus expedientes, con digamos la evaluación de los expedientes llegaron a la conclusión, junto con todos los demás expedientes que fueron evaluados en su momento, con esta evaluación señalaron que digamos que estos cuatro que figuran en la pantalla y me parece que son dos o tres más, cumplían con todos los requisitos y alcanzaban el puntaje para su ratificación, con este informe de la evaluación permanente, repito conjunto al informe de todos los demás digamos docentes que todos los que se habían presentado en el marco de esta especie de ampliación de plazo fueron aprobadas las ratificaciones por el Consejo de Facultad, ese expediente con todas las ratificaciones aprobadas por el Consejo de Facultad fue elevado al nivel central para su ratificación y es la comisión permanente del nivel central que identifica que estos digamos docentes que se habían presentado un día después, no debían digamos ser ratificados porque estaban fuera de plazo y por tanto digamos devuelven el expediente a la Facultad, estamos hablando del año pasado y esto es visto por el Decano de aquel momento que luego de revisado el sustento y el hecho de que esos docentes ya habían sido evaluados plantea un recurso de reconsideración que es elevado a nivel central para que sea evaluado considerando que son docentes que finalmente si bien es cierto, presentaron un día después del cierre, ha habido una justificación técnica ajena a su voluntad y finalmente han sido sometidos a una evaluación y han cumplido los requisitos y el puntaje para su ratificación, esto ha sido elevado nuevamente repito en la gestión anterior y ya en nuestra gestión hemos recibido la respuesta en la cual asesoría legal del nivel central, ya no es evaluado por la comisión ¿no? devuelve el expediente señalando que digamos no es factible digamos una modificación y que se debe considerar ya como un tema resuelto ¿no? entonces con ese proveído es enviado al decanato y el decanato ha pasado a asesoría jurídica esta digamos este expediente y asesoría jurídica recomienda que esta digamos este hecho pueda ser puesto a consideración del Consejo de Facultad con el objeto de que si el Consejo de Facultad lo considera pertinente se solicite al Vicerrectorado Académico de Pregrado la aplicación de la Quinta Disposición complementaria final del Reglamento de Ratificación que dice: “*disponer la reevaluación de los hechos conforme a su competencia, a efecto que, de manera excepcional, autorice la continuación del trámite de ratificación de la Resolución Decanal en referencia*”, esto es lo que se ha informado y no sé si el Dr. Blanquillo se encuentra en la sala para dar alguna digamos excepción a lo que estoy señalando. Dr. Blanquillo adelante por favor.

DR. BLANQUILLO: Señor Decano, Señores Miembros del Consejo muy buenas tardes, en relación al asunto de ratificación docente, sabemos que por motivos de, como ya lo menciono el Señor Decano, por motivos de fuerza mayor o por motivos que no pudieron los docentes anexar en su oportunidad los documentos para su ratificación, fueron presentados al día siguiente y como también en su oportunidad fueron evaluados por las comisiones permanentes de la Facultad de Medicina elevados al Consejo de Facultad, ratificados de acuerdo a su puntaje, emitido su acto resolutorio, ese acto resolutorio con la aprobación respectiva, se elevó toda la documentación a la universidad, a través de las comisiones permanentes, las comisiones permanentes si bien es cierto, no han determinado la excepcionalidad, solamente se han hecho cargo de respecto a la fecha de inicio y fecha del fin de la ampliación del proceso de ratificación, no hay un pronunciamiento de fondo, acción administrativa que fue consulta de asesoría legal de la universidad, mediante el cual no se pronuncia sobre la excepcionalidad, solamente dice nos remitimos para que informe sobre las comisiones permanentes de asuntos laborales del Consejo Universitario, ante este hecho existe pues la quinta disposición complementaria del Reglamento y más aun siendo el ente competente el Consejo de Facultad que ha aprobado el proceso de ratificación docente, entonces bajo esa misma línea, y bajo el amparo de estatus propio del Consejo de Facultad, pedir ante el Vicerrectorado Académico acepte la excepcionalidad, por cuanto si no existiese esa excepcionalidad ocurriría que nos meteríamos en un problema, porque tendríamos que anular las resoluciones de decanato, tendríamos que anular nuestros acuerdos, etc., etc., ¿no?, acción que la excepcionalidad le está pidiendo es que no modifiquen o amplíen el reglamento de promoción docente de la universidad, solamente por el tema que ocurrido respecto al sistema que no ha podido cargar los expedientes en base al artículo 5 de la disposición complementaria del reglamento sea el Vicerrectorado Académico que asuma esta excepcionalidad y eleve con su opinión favorable ante las comisiones permanentes para que puedan calificar los expedientes y ante ello se consiga pues la ratificación docente conforme a los lineamientos del Estatuto, es lo que podría señalar Señor Decano. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias Dr. Blanquillo. Ok, abrimos para las intervenciones de los señores consejeros, ¿alguna opinión? Dr. Hernán Sanabria, Dr. José Sandoval, adelante Dr. Sanabria.

DR. SANABRIA: Si Doctor, para mí me parece que está claro con la exposición del Dr. Blanquillo también, de manera que debería procederse conforme a su sugerencia ¿no?, elevar al Vicerrectorado Académico.

DR. DEL CARMEN: Gracias. Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Si, de acuerdo con lo vertido por el asesor legal, yo creo que no solamente es justo, porque finalmente no es un error de los postulantes, es un error del sistema y sería muy perjudicial tener que separar a estos docentes de la carrera docente, de manera que estoy de acuerdo con que se insista en esta excepcionalidad.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias Dr. Sandoval. ¿Si no hubiera alguna otra intervención?, pediría al Dr. Rolando Vásquez que pase a votación nominal.

DR. VÁSQUEZ: Muy bien, entonces la propuesta presentada sobre la ratificación, votación.

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	A favor de la ratificación
DR. JOSE DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	A favor
DR. HERNAN ARTURO SANABRIA ROJAS	A favor
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	A favor
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	Ausente
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	A favor
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	Ausente
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	A favor
ALUMNA MILENKA DEL PILLAR CORNEJO TAFUR	A favor

Ha culminado la votación señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, entonces se aprueba por entiendo unanimidad la moción presentada por nuestra Oficina de Asesoría Jurídica.

ACUERDO N°233-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ELEVAR AL VRAP LOS EXPEDIENTES DE RATIFICACIÓN DOCENTE PARA SU REVALUACIÓN EN APLICACIÓN DE LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DOCENTE.

DR. DEL CARMEN: Muy bien con esto estaríamos dando por finalizado este Consejo, veo dos manos levantadas, Dr. Leonardo, Dr. Hernán.

MG. ROJAS: Si, señor Decano, me han hecho notar que desde el inicio de esta Sesión hay un usuario que se llama Juana Cuba que está conectado a este Consejo, entonces sería importante que mencione, que se le llame, tal vez ha sufrido un accidente como dice el Vicedecano.

DRA. CUBA: Buenos días señores consejeros, ¿qué tal como esta?, solamente que tengo problemas con mi micrófono, justo por eso coloqué en el chat y no quería interrumpirles.

DR. DEL CARMEN: Bien profesora Cuba, no sé si ha escuchado el debate que se ha dado con respecto a la postulación de la terna de estudiantes, de la bina de estudiantes, ¿tiene alguna información que podría dar para complementar? digamos.

DRA. CUBA: Lo que puedo señalar es que nosotros hemos seguido estrictamente el procedimiento, hemos solicitado que nos envíen la nómina de los estudiantes que están en el tercio superior para la primera bina, para las binas y colocarlos.

DR. DEL CARMEN: Correcto, si bien es cierto esto, digamos esta votación ya se ha hecho, pondría a consideración de los señores consejeros, si desean hacer alguna pregunta adicional a la jefa del Departamento para en todo caso volver a votar o si prefieren que esto sea nuevamente llevado a la siguiente, al siguiente Consejo. Estando la profesora Cuba...

DRA. CUBA: Si quieren que alcancemos otros documentos, no habría ninguna dificultad de que puede pasar al siguiente Consejo.

DR. DEL CARMEN: Correcto, yo creo que por un tema de digamos búsqueda de mayor participación, se podría considerar eso. Dr. Sandoval adelante.

DR. SANDOVAL: Gracias señor Decano, si bien es cierto ya se votó, yo creo que eso es definitivo, pero de todas maneras le pediría a la profesora Cuba escuchar a la consejera Milenka que parece que tiene unas inquietudes y creo que sería saludable que le responda o que escuche sus sugerencias, gracias.

DR. DEL CARMEN: Ok. Entonces estaríamos pasando para el próximo Consejo y completar el comité de gestión con la nueva votación, con la votación de las binas que se han presentado o si hay alguna, digamos modificación la profesora Cuba como le corresponde podría hacer llegar una propuesta. Dr. Leonardo Rojas adelante.

DRA. CUBA: Muchas gracias Señor Decano, yo cumpliré con enviar todos los documentos necesarios, muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Gracias. Si Dr. Leonardo.

MG. ROJAS: Si Señor Decano, también le recomendaría que escuche esta Sesión y las recomendaciones que se hace han planteado para que en la presentación de las ternas se puedan enviar información como los planes ¿no? que se tienen planteado para la elección, de tal manera que nos permita hacer una elección informada en beneficio de la Escuela y de la Facultad. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Excelente Dr. Leonardo, en general esta recomendación va para todos los jefes, directores de Escuela en realidad para que las votaciones que se hagan por las ternas y por las binas puedan tener la información que permita a los señores consejeros, digamos elegir su voto de la mejor manera. Muy bien, emitir su voto de la mejor manera.

DRA. CUBA: Correcto.

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, señores consejeros, entonces habiéndose culminado la Orden del Día, estaríamos dando por concluido esta Décima Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad del año 2025. Estaríamos levantando la Sesión. Muchas gracias señores consejeros.

DR. VÁSQUEZ: Muchas gracias. Buenas tardes.